



JOSE FRANCISCO MOLINA ECHEVERRIA
NIT 8.644.783-1
CARRERA 21 # 22 - 55
Tel: (605) 3113598730
Sabanalarga - Colombia
josefmolinae@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. F 21

Señores	GOBERNACION DEL ATLANTICO		
NIT	890.102.006-1	Teléfono	(605) 3307000 - Ext. 000
Dirección	Calle 40 # 45 - 46	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2024, 09:44
Expedición	05/12/2024, 09:44
Vencimiento	05/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES	1.00	4,600,000.93

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos mil pesos m/cte con noventa y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 4,600,000.93

Observaciones:

Total Bruto	3,865,547.00
IVA 19%	734,453.93
Total a Pagar	4,600,000.93

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083214538 aprobado en 20241112 prefijo F desde el número 20 al 100 Vigencia: 6 Meses Meses

- Actividad Económica 0141 Cría de ganado bovino y bufalino Tarifa
CUFE: eb867ec907cce8b351346d08fad648f8dd1ef15f74726c76a3419a1e682386f0e3b2507eb356d685fb02a78dfa724222

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sliigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sliigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **PAOLA CECILIA CAMPO RUZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202401840 en representación del Departamento del Atlántico, e **JOSE FRNACISCO MOLINA ECHEVERRIA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 10 del mes de SEPTIEMBRE de 2024, entre el Departamento del Atlántico e **JOSE FRNACISCO MOLINA ECHEVERRIA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202401840, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 31 de diciembre de 2024** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: mediante un pago a treinta (30) de septiembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) y tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS(\$4.600.000) IVA incluido.

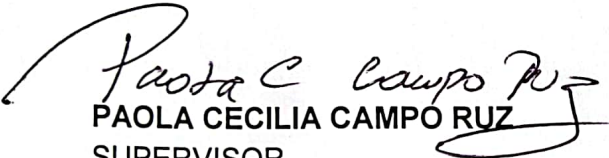
Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de DICIEMBRE comprendido entre el 1 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2024 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.



Por lo anterior, **JOSE FRANCISCO MOLINA ECHEVERRIA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

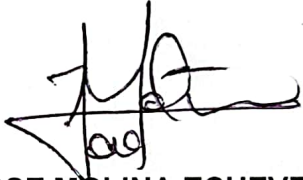
La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.


PAOLA CECILIA CAMPO RUZ

SUPERVISOR

C.C. 22.521.355 de Barranquilla

PROFESIONAL ESPECIALIZADO



JOSE MOLINA ECHEVERRIA

CONTRATISTA

C.C. 8.644.783